



María Marván: “La clave está en la representación proporcional, no en la asignación de diputaciones de mayoría relativa”

Recientemente, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer la integración preliminar que tendrá la Cámara de Diputados correspondiente al reparto de los 300 curules mayoría relativa, pero la designación final se dará a conocer, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva todas las impugnaciones que se han presentado por parte de los partidos políticos.



Al respecto, María Marván, presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, destacó que el proceso para la asignación de las diputaciones de mayoría relativa, que corresponden a los 300 escaños, es relativamente directo.

“La asignación es sencilla porque el partido o coalición que obtenga la mayoría de votos en cada distrito se lleva la diputación, incluso si la diferencia es por un solo voto”.

En entrevista con Sergio Sarmiento y Lupita Juárez para *Heraldo Radio*, que transmite por la frecuencia del 98.5 FM, María Marván dijo que las verdaderas complicaciones surgen en la asignación de diputaciones por representación proporcional, un mecanismo destinado a asegurar una representación más plural en el Congreso.

La presidenta del Consejo Rector subrayó que la controversia principal radica en cómo se debe aplicar la representación proporcional.

El problema está en la forma en que se tratan las coaliciones y los partidos individuales. La Constitución establece que para tener derecho a candidaturas de representación proporcional, un partido debe presentar al menos 200 candidatos en distritos distintos. En la práctica, sin embargo, algunos partidos como Morena, el Verde y el PT no cumplieron con este requisito por separado, sino que lo hicieron en conjunto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	31/07/2024	LEGISLATIVO

Marván explicó que esta situación plantea un dilema pues explica que si se considera que los partidos actúan como una sola coalición para la asignación de representación proporcional, deben aplicarse las reglas correspondientes a las coaliciones en todos los aspectos: "No se puede tomar a los partidos como coalición para una parte del proceso y luego como partidos separados para otra".

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/30/maria-marvan-la-clave-esta-en-la-representacion-proporcional-no-en-la-asignacion-de-diputaciones-de-mayoria-relativa-625265.html>